



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

YANGUAS

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2015

El Pleno del Ayuntamiento de YANGUAS en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Yanguas, a 30 de septiembre de 2015.—El Alcalde, José Rico Martínez.

2706

BOPSO-118-14102015